

## CAPÍTULO SÉPTIMO

# ETNOGRAFÍA DIALÉCTICA EN LA DETECCIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL MERCADO INMOBILIARIO

Zulia OROZCO REYNOSO

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Problematización*. III. *Sobre la etnografía dialéctica en la detección de recursos de procedencia ilícita en el mercado inmobiliario*. IV. *Aportaciones de esta metodología de la investigación*. V. *Consideraciones finales*. VI. *Referencias de consulta*.

## I. INTRODUCCIÓN

En México, como en otros países, el aparato de seguridad y justicia no realiza oportunamente la detección de recursos de procedencia ilícita.<sup>1</sup> De hecho, para cuando el delito es detectado, la operación de encubrimiento está avanzada y el daño consumado. El motivo de lo anterior se fundamenta en que los sistemas jurídicos de la cultura occidental (ejemplo, romano-germánica y sistemas híbridos) persiguen delitos probados y no actos premeditados.<sup>2</sup> En efecto, para no violar derechos humanos, las instituciones de justicia realizan —por oficio— indagaciones una vez realizada la denuncia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> “Se entenderá que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia”, Código Penal Federal, art. 400 bis. Cabe mencionar que, para efectos prácticos, el blanqueo de activos, el lavado de dinero, el recurso de procedencia ilícita y el dinero sucio se utilizan como sinónimos.

<sup>2</sup> Gobierno de México, “¿Qué es el debido proceso?”, 2022, disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-el-debido-proceso>

<sup>3</sup> Cámara de Diputados, Código Penal Federal, capítulo ii, artículo 400 bis, 2014, disponible en: [https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/art400bis\\_400bis\\_1.pdf](https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/art400bis_400bis_1.pdf)

De tal suerte que la metodología de la investigación que aquí vamos a desarrollar es una herramienta que invita a repensar el problema, ahora desde una perspectiva distinta a la legal, y, a su vez, cómo se detecta este fenómeno delictivo en la ciudad. Lo más relevante de la herramienta es que la participación ciudadana es fundamental en la identificación —colectiva— de la cartografía delictiva, especializada en recursos de procedencia ilícita en el mercado inmobiliario. En efecto, la herramienta integra el saber histórico comunitario, al mismo tiempo que extirpa de los circuitos judiciales y bancarios la reflexión.

El artículo está organizado en cinco secciones; es decir, tras la introducción se localiza la problematización del objeto de estudio. En este apartado se ofrecen estadísticas oficiales que nos permiten contextualizar la dimensión de la problemática a nivel global y local. Posteriormente, abordamos con detalle la herramienta metodológica denominada Etnografía Dialéctica para la Detección de Recursos de Procedencia Ilícita en el Mercado Inmobiliario (EDRPIMI). Durante la cuarta sección se discuten los alcances y límites de la etnografía. El texto concluye con consideraciones finales. Por último, la pregunta que orienta el manuscrito es: ¿cómo puede la metodología de la EDRPIMI contribuir a la seguridad y a la paz social en México?

## II. PROBLEMATIZACIÓN

En medios de comunicación se observan con regularidad notas periodísticas que asocian personas físicas o morales con recursos de procedencia ilícita. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publica con frecuencia reportes que —desde la cooperación internacional— hacen el mejor esfuerzo por delinear estimaciones respecto a la economía criminal y a los mercados ilícitos a nivel global.

Cuando se menciona el término “recursos de procedencia ilícita”, ¿de qué exactamente estamos hablando? Más aún, ¿qué se comprende por el término? Para el caso mexicano, en el artículo 400 bis del Código Penal Federal se hace referencia a dicho tipo penal como “la ganancia derivada de la comisión de un delito”, la cual “no puede acreditar su legítima y legal procedencia”.<sup>4</sup> Sin embargo, el tipo penal no se comparte a nivel internacional, mucho menos las penas.<sup>5</sup> En parte, por este motivo ha sido extraordinariamente difícil dar seguimiento puntual a la problemática a nivel micro, meso y macro.

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> Hoffman, Steven *et al.*, “International Treaties have Mostly Failed to Produce their Intended Effects”, *Proceedings of the National Academy of Science*, vol. 119, núm. 32.

En 2005 se estimó que a nivel global se blanquearon entre ochocientos billones y dos trillones de dólares. Un par de años después, en 2017, especialistas estimaron entre 1.6 y 2.2 trillones de dólares.<sup>6</sup> Aunque sobre estas cantidades estratosféricas, especialistas y autoridades reconocen que son meramente acercamientos y que la cifra negra como tal simplemente es desconocida. En efecto, al día de hoy es imposible saber con precisión el monto total de las ganancias ilegítimas derivadas de los bienes y servicios que alimentan la cadena de suministros ilegales relacionadas con el *mercado negro* global.<sup>7</sup>

Inclusive informes —apegados al rigor científico— no registran los mismos delitos para todos los países. Esto se debe, por un lado, a que la tipificación del delito no es necesariamente internacional, y por el otro, a la falta de información en las bases de datos. A manera de ejemplificación, mientras que en Uruguay la marihuana es un producto en el mercado legal, con pago de impuestos e incluso bases de datos respecto a su producción y comercialización, en otros países, como Rusia, la yerba simplemente está prohibida en el marco de penas severas para usuarios.

Habrán países —como por ejemplo Holanda, vanguardia en el tema— donde inclusive se destinan suficientes espacios en la ciudad para que los consumidores estén tranquilos y seguros consumiendo el producto, o bien, atendiendo profesionalmente la adicción hasta estar liberados física y mentalmente de ella. Como se aprecia, incluso tras la ratificación del Protocolo de Palermo, es inexistente una tipificación delictiva global.<sup>8</sup>

En México, para 2021 se estima que se “lavaron” 44 mil millones de dólares.<sup>9</sup> Tan sólo un año atrás, en 2020, autoridades congelaron 1,352 cuentas bancarias presuntamente vinculadas a integrantes del crimen organizado, las cuales sumaron 125 millones de dólares.<sup>10</sup> Ese dinero —que tiene

---

<sup>6</sup> Unger, Brigitte, *The Scale and Impacts of Money Laundering*, Edward Elgar, 2007; Global Financial Integrity, “Transnational Crime and the Developing World”, 2017, disponible en: [https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2017/03/Transnational\\_Crime-final.pdf](https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2017/03/Transnational_Crime-final.pdf).

<sup>7</sup> Se entiende por mercado negro la venta de bienes y servicios clandestinos.

<sup>8</sup> El reporte considera únicamente el tráfico ilícito de drogas, armas de fuego, personas, órganos, bienes culturales, de vida silvestre, de madera, minería ilegal, falsificación, y el robo de combustóleo. Tennant, Ian, “Fulfilling the Promise of Palermo? A Political History of the UN Convention against Transnational Organized Crime”, *Journal of Illicit Economies and Development*, 2021.

<sup>9</sup> Gutiérrez, Fernando, “En México, se lavan al año hasta 44,000 millones de dólares: GFI”, *El Economista*, 2021, disponible en: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/En-Mexico-se-lavan-al-ano-hasta-44000-millones-de-dolares-GFI-20211015-0028.html>.

<sup>10</sup> Associated Press, “Mexico Freezes 1,352 alleged Criminal Accounts in Capital”, *AP News*, 2020, disponible en: <https://apnews.com/article/mexico-money-laundering-latin-america-crime-drug-cartels-c9515421efab2fcae058c5fc36bd0acc>

un antecedente ilegítimo— puede emplearse en el financiamiento de otras actividades delictivas; por ejemplo, la compra ilegal de armas de fuego, la instalación de laboratorios clandestinos, el tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción, la compra de precursores químicos, entre otros.<sup>11</sup>

Además, una vez en el sistema financiero, el recurso puede utilizarse en el comercio legítimo. Por poner algunos ejemplos: el desarrollo inmobiliario, la adquisición ilimitada de negocios o la compra de todo tipo de vehículos automotores, entre otros.<sup>12</sup> De hecho, de acuerdo con Unger, es a través de empresas pantallas, empresas fantasmas o empresas fachadas como criminales insertan el dinero en el sistema financiero global.

En el marco de la prevención de los recursos de procedencia ilícita se parte de tres premisas: 1) es imposible definir un monto total de dinero ilegítimo filtrado en el sistema financiero; 2) existen innumerables canales donde los delincuentes insertan el dinero ilegítimo, y 3) el alcance derivado del dinero ilícito es extenso y desconocido.

Entre los efectos, de acuerdo con Unger, está el aumento de la volatilidad en la tasa de interés y de tipo de cambio (tabla 1).<sup>13</sup> Lo anterior aplica en el corto plazo. Sin embargo, en el largo plazo los recursos de procedencia ilícita se pueden convertir en una amenaza sistemática hacia la privatización del espacio. También son clave en el ensanchamiento de la delincuencia organizada transnacional. En ese sentido, aunque son prácticamente desconocidos los efectos socioeconómicos, en México y el mundo, relacionados con el lavado de dinero, Unger ofrece algunas pistas de las consecuencias (in)directas en la sociedad. Para ello, la especialista realiza una clasificación de los efectos por temporalidad (tabla 1).

Como se aprecia, los alcances materiales del recurso de procedencia ilícita en la sociedad son diversos y escalonados. Sin embargo, al día de hoy se desconoce con certeza el alcance global y absoluto de su influencia en la sociedad. Lo anterior se debe a la falta de información e investigación recurrente. De tal forma que la metodología de la EDRPIMI se suma al análisis, reconociendo que —al igual que las otras estrategias— carece del acceso total de la información y, por ende, tendrá siempre un alcance limitado. A continuación, la descripción de la EDRPIMI.

<sup>11</sup> Orozco, Zulia, “Money Laundering in Tijuana, Mexico (2000-2020)”, *Revista de Direito da Cidade*, Brasil, vol. 14, 2022, disponible en: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/rdc/article/view/64750>.

<sup>12</sup> Orozco, Zulia y Lorenzen, Matthew, “Economía criminal y violencia en Tijuana”. *Anuario Latinoamericano*, Polonia, vol. 6, 2018.

<sup>13</sup> Unger, Brigitte, *op. cit.*; Global Financial Integrity, “Transnational crime and the developing world”, *cit.*

TABLA 1. ALGUNOS IMPACTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL CORTO Y LARGO PLAZO, DE ACUERDO CON BRIGITTE UNGER

<i>Efectos de corto plazo</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>— Pérdidas para las víctimas y ganancias para el perpetrador</li><li>— Distorsión de consumo y ahorros</li><li>— Distorsión en la inversión</li><li>— Incremento artificial de los precios</li><li>— Competencia desleal</li><li>— Cambios en las importaciones y exportaciones</li><li>— Efectos en salarios y empleos</li><li>— Ganancias menores o mayores para el sector público</li><li>— Cambio en la demanda e intercambio de dinero e intereses</li><li>— Incremento de la volatilidad de los intereses y las tasas de cambio</li><li>— Mayor disponibilidad de crédito</li><li>— Mayor flujo de capital</li><li>— Distorsión de las estadísticas económicas</li></ul>
<i>Efectos de largo plazo</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>— Amenaza hacia la privatización</li><li>— Cambios en la inversión extranjera directa</li><li>— Riesgo de liquidez para el sector financiero</li><li>— Mayor flujo de ganancias para el sector financiero</li><li>— Reputación negativa en el sector financiero</li><li>— Los negocios ilícitos contaminan los negocios lícitos</li><li>— Corrupción y soborno</li></ul>

FUENTE: Unger, Brigitte, *The Scale and Impacts of Money Laundering*, Edward Elgar, 2007. Traducción de la autora.

### III. SOBRE LA ETNOGRAFÍA DIALÉCTICA EN LA DETECCIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL MERCADO INMOBILIARIO

Antes de avanzar, es importante describir algunos conceptos relevantes para el marco conceptual. De tal forma que el primer concepto por definir es, precisamente, nuestro objeto de estudio: el mercado inmobiliario. Al igual que la tipificación del delito, a nivel internacional no existe una definición homologada del concepto “mercado inmobiliario”. En efecto, mientras que

en Estados Unidos se comprende una cosa, en Paraguay otra, en Francia otra y en México otra, sin lugar a duda es un concepto complejo que se materializa de muchas formas dependiendo el enfoque legal, económico, urbano, de servicios especializados con el sector de la construcción y compra-venta de inmuebles, según sea el caso.

Sin embargo, resulta conveniente utilizar como paraguas global conceptual el término *sector inmobiliario*. Por éste entendemos el conjunto de bienes y servicios relacionados —directa o indirectamente— con la construcción, venta y renta de bienes inmuebles. El sector se compone por diversos actores, entre los cuales encontramos, por ejemplo, desarrolladores, inversionistas, proveedores, pasando por instituciones financieras, autoridades gubernamentales relacionadas con el desarrollo inmobiliario y consumidores finales.<sup>14</sup>

En el marco conceptual del *sector inmobiliario* se localiza el término *mercado inmobiliario*. Como se mencionó anteriormente, es imposible definir el término a nivel internacional debido a la heterogeneidad de su esencia, sin embargo, lo que sí podemos advertir es que éste necesariamente implica que *los bienes inmuebles tengan una esencia pública o privada*. Es decir, el inmueble puede utilizarse por la comunidad, o bien, es propiedad privada: *edificios*.<sup>15</sup>

Asimismo, el término se divide en dos grandes categorías: 1) terrenos, y 2) edificios. En la primera categoría se localizan los terrenos que: *a)* son baldíos; *b)* los que están en proceso de desarrollo, y *c)* los lotes que no están abandonados pero no tienen edificios, como por ejemplo, estacionamientos al aire libre. Por su parte, en la segunda categoría se localizan: *a)* inmuebles públicos; *b)* complejos deportivos; *c)* casas; *d)* departamentos; *e)* granjas; *f)* oficinas; *g)* naves industriales; *h)* centros comerciales, y finalmente, *i)* iglesias.<sup>16</sup>

En este contexto, cambiando un poco de tema, es como el crimen organizado acumula riqueza inmobiliaria. O sea, con el paso del tiempo esta acumulación inmobiliaria genera una *geografía del poder criminal*.<sup>17</sup> La *geografía del poder criminal* es el territorio y el espacio influenciado por el dinero ilegítimo. Así, la influencia de la economía ilícita filtrada al mercado inmobiliario no se detiene en la adquisición de inmuebles, sino que se expande a sus

<sup>14</sup> Orozco, Zulia, *Economía criminal en Tijuana, Baja California, México. Alcances y límites en la conformación del espacio social (2000-2010)*, tesis para obtener el grado de doctora en urbanismo, México, UNAM, 2018.

<sup>15</sup> Unger, Brigitte y Ferwerda, Joras, *Money Laundering in the Real Estate Sector*, Edward Elgar, 2011.

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> Orozco, Zulia, “Tijuana. Crimen, violencia y recursos ilícitos en la ciudad”, en Pardo, Ana y Dávila, Claudio (coords.), *Explorando conexiones. Abordajes conceptuales y metodológicos para el análisis de la violencia y la migración en México*, México, UNAM, 2021.

alrededores a través de la dimensión simbólica. De hecho, al ser destacados inversionistas por la cartera financiera y de proyectos que manejan, para las autoridades de la ciudad se convierten en socios fundacionales: “Al ser poseedores del dinero, de los medios de producción e, incluso, de la toma de decisiones respecto a la disponibilidad del producto final en el mercado, los actores capitalistas influyen profundamente en la planeación y la geografía urbana de la localidad”.<sup>18</sup>

En efecto, la posesión masiva de inmuebles facilita —al propietario— la inserción en la agenda pública de la planeación metropolitana. Es decir, esta es una posición totalmente de privilegio ilegítimo desde donde se toman decisiones que favorecen a algunos y generalmente afectan a la población de la ciudad. De ahí la necesidad de comprender mejor un fenómeno tan complejo en sí mismo que se devela ilimitadamente en capas hacia lo desconocido. A continuación, se explican las técnicas que integran la metodología EDRPIMI.

### 1. Fase I. Trabajo de gabinete

Desde la técnica cualitativa se encuentra el trabajo de gabinete, piedra angular desde la cual se cimienta la investigación. Mediante esta técnica se realiza una revisión extensa en: *a)* bibliografía y hemerografía; *b)* medios de comunicación (ejemplos: periódicos locales impresos y digitales), y *c)* redes sociales (ejemplos: Facebook, Twitter, *blogs*). En dichas fuentes de información —oficial y extraoficial— se buscan notas o reportes que vinculen bienes inmuebles con integrantes de la delincuencia organizada.

Es importante resaltar que debido la frecuencia de publicación y, principalmente, por la legitimidad social desde donde se construyen cotidianamente los hechos como datos, tanto medios de comunicación digitales como redes sociales son una fuente relevante de información extraoficial en un país donde formalmente se informa con letargo (ejemplos: censos quinquenales y encuestas anuales) e incoherencia en la sistematización de los datos (ejemplos: la metodología empelada entre el gobierno federal, estatal y municipal discrepa entre sí).

Como se mencionó anteriormente, el trabajo de gabinete consiste en la sistematización de datos relacionados con decomisos y detenciones en inmuebles por delitos asociados a la delincuencia organizada. En ese tenor, puede que se detenga *in situ* al presunto criminal, o bien, la mercancía ilegal

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 186.

(ejemplos: armas, drogas, pornografía, entre otros delitos). De tal forma que para georreferenciar y trazar la cartografía criminal en la ciudad es indispensable contar con el domicilio donde ocurrieron los hechos. Este ejercicio de búsqueda, identificación y sistematización de la información se debe realizar regularmente para nutrir la base de datos.

Desde la misma técnica cualitativa —trabajo de gabinete— se procede a una segunda etapa. Esta consiste en la recopilación de información oficial respecto al valor de la propiedad privada —por colonia— de acuerdo con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Dicha plataforma ofrece datos valiosos por colonia, como, por ejemplo, el valor promedio de construcción por metro cuadrado ( $m^2$ ); el tipo de inmueble; el valor comercial por  $m^2$ ; el promedio de  $m^2$  de construcción por colonia; el promedio de  $m^2$  de área verde por vivienda y por colonia, entre otros datos más. Cabe destacar que los datos sistematizados se sustentan en documentos oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tras el pago de impuestos de la propiedad.

Por ejemplo, la información sistematizada en la plataforma de la SHF nos indica el promedio de los metros cúbicos de construcción de la obra, así como áreas verdes por colonia. Nos indica, también, el promedio de número de habitaciones, e incluso de niveles de construcción. La información, por supuesto, es de suma utilidad para cotejar cuando se realiza trabajo de campo.

La información oficial sirve para identificar variaciones significativas que no están cerca del promedio. Por poner un ejemplo, la vivienda en la colonia Chapultepec oficialmente registra un promedio de  $150 m^2$  de construcción, con un valor promedio del inmueble de un millón de pesos. En ese sentido, si en la práctica se encuentran casas de seis millones de pesos, es evidente que la propiedad sale del rango promedio oficial, que está fundamentada en la información que le canaliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunque de suma utilidad, existen tres inconvenientes con relación a la fuente de información: 1) la disponibilidad de la información no está garantizada en el portal de la SHF; 2) la información no se actualiza anualmente, y 3) los datos son por colonia (ejemplo: código postal), no por área geoestadística básica (AGEB). Si bien esto último no es un inconveniente, en términos técnicos complica el análisis al momento de realizar los mapas temáticos.<sup>19</sup>

La tercera y última fuente de información a la cual se acude en esta fase son los reportes del U.S. Department of the Treasury, que se actualizan con

---

<sup>19</sup> Este es un tecnicismo que nos sirve para comprender por qué la dificultad: el Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con su propio sistema de información georreferenciada focalizado por colonia. Generalmente, los mapas temáticos se elaboran por área geoestadística básica.



regularidad y ofrecen información detallada de personas —físicas y morales— sujetas a investigación desde Estados Unidos por acciones asociadas al blanqueo de activos.

Cabe mencionar que esta información no está sujeta a proceso judicial en Estados Unidos, sino que se sustenta en información fiscal proveniente de la oficina Internal Revenue Service (IRS, por sus siglas en inglés). Esta dependencia emite regularmente el documento desde la plataforma Specially Designated Nationals and Block Persons List, donde incluso se obtienen los domicilios de los inmuebles asociados a los recursos de procedencia ilícita en México. En resumen, las fuentes de información a consultar son:

TABLA 2. FUENTES DE INFORMACIÓN  
A CONSULTAR DESDE EL GABINETE

<i>Fuente de información</i>	<i>Documento</i>
Sociedad Hipotecaria Federal	Índice de precios de la vivienda
U.S. Department of the Treasury	Specially Designated Nationals and Blocked Persons List
Medios locales impresos/digitales	Varias fuentes

FUENTE: elaboración propia.

Cabe señalar que otra herramienta indispensable desde esta etapa son los programas de georreferenciación, como por ejemplo QGIS o Google Earth. De hecho, Google Earth se utiliza, en una primera instancia, para comenzar a mapear las propiedades asociadas al blanqueo de dinero y la delincuencia organizada de acuerdo con las fuentes consultadas. Una vez nutrido el mapa, la información se traslada a QGIS, desde donde se elaborarán los mapas temáticos. A continuación, la segunda fase de la investigación.

## 2. Fase II. Entrevistas y trabajo de campo

La segunda etapa consiste en la obtención de información cualitativa. Ésta se nutre y se convalida de entrevistas de profundidad y semi estructuradas que se realizan a actores clave en la temática que es de interés. Precisamente por la naturaleza de la temática, la selección de los entrevistados debe realizarse con sumo cuidado, anteponiendo incluso un protocolo de riesgo y seguridad.

Con la finalidad de lograr una retroalimentación sólida y un nutrido mapeo de inmuebles asociados al recurso de procedencia ilícita, se sugiere que se realicen entrevistas a autoridades de seguridad y justicia; víctimas de secuestro; presos por actividades delictivas; periodistas de investigación; empresarios que participan en la mesa de seguridad; sociedad civil especializada en seguridad pública, y, por supuesto, vecinos de las colonias que son objeto de estudio, que tengan varios años viviendo en la zona.

Esta fase es una de las más ricas de la investigación porque son múltiples las fuentes que son consultadas y porque hay una acumulación del conocimiento que, además, es convalidado por pares. Por ejemplo, cuando un entrevistado (que es actor clave) narra determinada anécdota o hace referencia a determinado inmueble vinculado a la delincuencia organizada y, en su momento, otro actor clave hace referencia —en su entrevista— sobre el mismo acontecimiento o propiedad, en ese momento hay una convalidación natural de la información. Cabe mencionar que lo anterior se puede ratificar con notas divulgadas en medios impresos o digitales de la localidad.

Es importante resaltar que durante esta fase de investigación las entrevistas deben realizarse de forma individual y en espacios donde la persona se sienta cómoda conversando temas sensibles. Si bien se lleva un guion de preguntas —que se hacen a todos los entrevistados—, la conversación puede tener dobleces muy interesantes de acuerdo con el perfil del entrevistado. Por ello, es importante que los entrevistados sean estratégicos; o sea, que además de vivir en la colonia y que cuenten con antigüedad, tengan un perfil que preferentemente no se duplique.

En esta misma fase se encuentran los recorridos por la ciudad. Los recorridos son importantes porque contextualizan al investigador con relación a su objeto de estudio. Es decir, por un lado, el trabajo en terreno ubica el inmueble en la ciudad, y por el otro, brinda una perspectiva en tiempo real del espacio social que es influenciado simbólicamente por el recurso de procedencia ilícita. De tal forma que, tras una serie de recorridos a lo largo de las colonias que son objeto de estudio, el investigador podrá corroborar las narrativas de las entrevistas de profundidad, identificar propiedades y nutrir las narrativas convalidadas por los propios entrevistados.

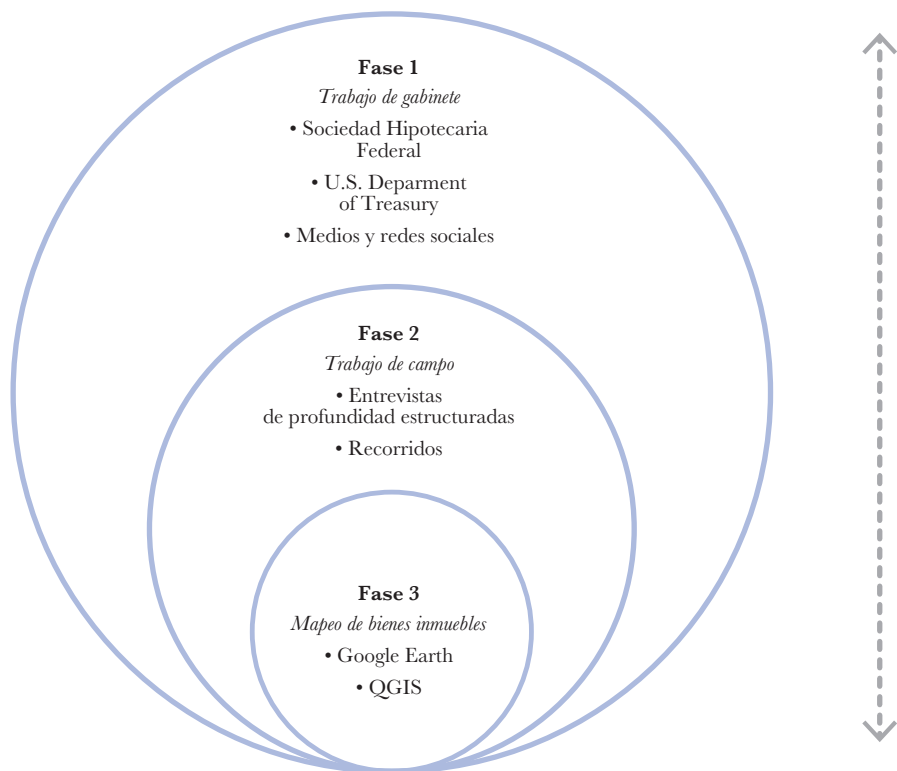
Cabe mencionar que si bien los recorridos se pueden realizar caminando, lo ideal y con la finalidad de abarcar la mayor dimensión posible, es que estos se hagan con calma, en el automóvil. En una primera instancia se puede realizar un registro visual de la zona para, posteriormente, hacer un recorrido específico de una sección que permita conversar incluso con algunos de los vecinos de la colonia. También, durante los recorridos se puede apreciar

si las propiedades señaladas coinciden con el índice de precios de vivienda que publica la SHF. A continuación, la tercera fase de investigación.

### 3. Fase III. Mapeo en sistemas de información geográfica

Antes de describir la tercera fase, es importante señalar que existe un recurrente ir y venir dialéctico entre las tres facetas de investigación (trabajo de gabinete, entrevistas y trabajo de campo, y mapeo en sistemas georreferenciados), de ahí el nombre de esta propuesta metodológica: *etnografía dialéctica*.

## FASES METODOLÓGICAS DE LA ETNOGRAFÍA DIALÉCTICA EN LA DETECCIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL MERCADO INMOBILIARIO



FUENTE: elaboración propia.

En efecto, conforme se va nutriendo la base de datos de aquellas propiedades influenciadas por el dinero sucio, se presenta una oscilación entre la fase 1 de trabajo de gabinete (con relación al índice de precios de la vivienda), aunado a las entrevistas de profundidad semiestructuradas (fase 2), y el mapeo de inmuebles a través de los programas Google Earth y QGIS (fase 3), como se aprecia en el diagrama anterior.

Así pues, el mapeo de los inmuebles asociados al lavado de dinero tiene dos facetas. La primera consiste en ubicar las propiedades en Google Earth y ponerle un *pin* a cada una de ellas. Lo anterior se nutre tanto de los señalamientos que realicen y convaliden los entrevistados claves como de la información emitida en los medios impresos y los reportes del U.S. Department of Treasury. En ese sentido, conforme se realicen más entrevistas y se publique más información en las fuentes mencionadas, el mapa en Google Earth tendrá más *pins*.

Una vez concluida la sistematización de la información, los datos georreferenciados son trasladados al programa QGIS con la finalidad de realizar los mapas temáticos. En ese sentido, es importante mencionar que mientras los mapas temáticos versan, por ejemplo, sobre el tipo de propiedad o valor de la propiedad, la información sistematizada en Google Earth arroja mapas que trazan los procesos criminales, por ejemplo, lo que hemos denominado “la ruta del poder criminal” o “el epicentro del poder criminal”. Entonces, los dos insumos son importantes: el mapa temático porque arroja información de las variables de estudio, mientras que el mapa elaborado y convalidado por los entrevistados arroja información relacionada a los procesos sociales.

#### IV. APORTACIONES DE ESTA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Como se mencionó líneas atrás, los enfoques jurídico y financiero prevalecen en los estudios de la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Lo anterior no es privativo de México, puesto que a nivel global se utilizan los mismos bifocales.<sup>20</sup> En ese tenor, la primera contribución que se hace desde la metodología EDRPIMI es el enfoque multidisciplinario. La discusión y reflexión se extirpa del campo jurídico-financiero para propagarla y fusionarla con la historia, la sociología y la geografía.

<sup>20</sup> Ferwerda, Joras, *The Multidisciplinary Economics of Money Laundering*, Doctoral Dissertation, 2012, disponible en: <https://bit.ly/3mvB5IX>.

La segunda contribución de la metodología EDRPIMI tiene relación con las fuentes de información. A diferencia de los estudios clásicos en prevención de lavado de dinero, la EDRPIMI retoma fuentes de información de primera; es decir, recupera las voces de los ciudadanos afectados por la problemática, enriqueciendo el análisis y abriendo nuevas líneas de conocimiento en la materia.

En la misma línea se encuentra la tercera contribución que realiza la EDRPIMI. Nos referimos al enfoque de análisis: *abajo hacia arriba*, y viceversa, de *arriba hacia abajo*. Mientras que los reportes especializados en la prevención del lavado de dinero se nutren de información de segunda mano, en el caso de la EDRPIMI se recuperan saberes que se construyen dialécticamente: desde lo local hacia lo internacional y viceversa. Esta perspectiva se centra en el intercambio de saberes entre las víctimas y las instituciones y viceversa. Al poner a las víctimas al centro, además de arrojar información de primera mano, también se produce una perspectiva integral de la problemática.

Se suma la recuperación de la narrativa colectiva de los hechos criminales. Como ya se mencionó, esta narrativa es convalidada y legitimada por los propios entrevistados. En ese sentido, además de forjar una narrativa colectiva, se coproduce una panorámica de la historia contada por sus sobrevivientes, sustentada en la riqueza y en la diversidad de los roles sociales. Es decir, se contribuye generosamente al posicionamiento de la narrativa colectiva convalidada y legitimada, por encima de la reflexión individual del investigador.

Otra contribución de la metodología EDRPIMI es la georreferenciación inmobiliaria donde se invierte el recurso ilícito. La acumulación de la información produce cartografía especializada que, a su vez, denota el trazo de la *geografía del poder criminal*, la *ruta del poder criminal*, y el *epicentro del poder criminal*. También se pueden elaborar mapas temáticos de acuerdo con el inmueble que es objeto de estudio. Por su aportación, la cartografía es una herramienta de investigación fundamental para la metodología EDRPIMI.

Aunque quizá el distintivo más notable de la EDRPIMI, además de poner al centro a las personas, es la identificación de los alcances que pudiera tener el lavado de dinero en la sociedad desde las perspectivas económica, social, cultural, entre otras más. Es decir, más allá de los flujos económicos y la violación a la norma jurídica, esta propuesta abre otras vetas de investigación orientadas hacia el bienestar de la comunidad, el robustecimiento del Estado de derecho y la consolidación de la democracia.

Finalmente, los datos y resultados de la investigación reportados pueden ser de utilidad para autoridades, especialmente las de seguridad y jus-

ticia, aunque también para otras dependencias gubernamentales (ejemplo: Planeación y Desarrollo Urbano, Hacienda, Desarrollo Social, Educación Pública, Cultura, entre otras) a manera que tengan los insumos necesarios para diseñar e impulsar normas, protocolos, reglamentos, políticas públicas y programas sociales *ad hoc* que hagan contrapeso a las consecuencias del desbocado capital ilegítimo que afecta a todos de forma diferenciada.<sup>21</sup>

En cuanto a la academia, el uso de la metodología EDRPIMI favorece la creación y el robustecimiento de sofisticadas bases de datos en materia de prevención de lavado de dinero. Si bien los datos recopilados pueden ser aproximaciones —por el carácter sigiloso del delito—, aun así, son muy valiosos para que con el tiempo los especialistas profundicen sus pesquisas. Así pues, de forma enunciativa, las aportaciones que realiza la metodología de investigación EDRPIMI son las siguientes:

- 1) Enfoque analítico multidisciplinario.
- 2) Diversidad de fuentes de información.
- 3) Contribuye con fuentes primarias.
- 4) Posicionamiento de las víctimas al centro de la discusión.
- 5) Enfoque integral: de *abajo hacia arriba* y viceversa.
- 6) Reconstrucción colectiva de los hechos históricos.
- 7) Cartografía especializada en recursos de procedencia ilícita.
- 8) Mapas temáticos especializados en la tipología del inmueble.
- 9) Estudia los alcances sociales, económicos y culturales que imprime el lavado de dinero en el espacio social y en la sociedad.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

Los estudios en el campo de la seguridad han avanzado de forma vertiginosa en las últimas décadas.<sup>22</sup> Con el paso de los siglos, el enfoque se ha ampliado de la seguridad nacional hacia múltiples áreas de especialidades al interior de la disciplina (ejemplo: ciudadana, pública, humana). En ese sentido, quizá como nunca antes en la historia se han registrado avances significativos en el campo; sin embargo, la violencia criminal y social per-

---

<sup>21</sup> De acuerdo con Unger, son al menos veintitrés los efectos colaterales derivados del lavado de dinero, entre los cuales se encuentran la contaminación de los negocios legales con los ilegales; el incremento de la violencia y la corrupción; el adelgazamiento de las instituciones del Estado.

<sup>22</sup> Orozco, Zulia y Hernández, Gerardo, “Building Human Security in Mexicali, Baja California (2010-2020)”, *Politeja Journal*, Polonia, vol. 19, núm. 6 (81), 2023.

manece no obstante los esfuerzos de las autoridades de los tres niveles de gobierno. En México los homicidios dolosos están incontenibles desde hace dos décadas; las autoridades de procuración de justicia, sin sentenciar, argumentando saturación de funciones, y las policías preventivas, laborando con serias carencias y deficiencias.

Entonces, desde la academia, la EDRPIMI surge como un esfuerzo que se suma al engrosamiento de nuevos saberes en el campo de la seguridad, especialmente en los estudios de la prevención de lavado de dinero en México. La metodología aquí propuesta emplea lentes multidisciplinarios que contribuyen a la añeja reflexión jurídica y financiera. Claro está que han sido insuficientes estas dos perspectivas de mirar el problema. Un problema tan complejo y estructurado en la sociedad global que requiere de todas las herramientas posibles para comprender el fenómeno delictivo lo más integralmente posible. En ese sentido, las ciencias sociales y humanidades se suman a la discusión y aportan —desde el método científico— mapas, narrativas y análisis de redes que permiten explicar con mayor profundidad el problema y sus diferentes consecuencias en la sociedad.

Contar con información de primera mano abre un mundo de posibilidades que pueden nutrir líneas de investigación científica. Es decir, así como el día de hoy hay claramente un trabajo consolidado desde la perspectiva bancaria —financiera y legal—; el día de mañana, tras el empleo de la metodología EDRPIMI y con el esfuerzo consistente de múltiples investigadores, se puede tener la cartografía a nivel local, estatal, nacional, e internacional. Sería óptimo que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tras la autorización del gobierno federal, pudiera aplicar esta metodología con apoyo directo de las universidades estatales interesadas en participar, uniendo esfuerzos y sinergias con respuestas diferentes a las ya conocidas.

## VI. REFERENCIAS DE CONSULTA

ASSOCIATED PRESS, “Mexico Freezes 1,352 Alleged Criminal Accounts in Capital, 2020”, *AP News*, disponible en: <https://apnews.com/article/mexico-money-laundering-latin-america-crime-drug-cartels-c9515421efab2fcae058c5fc36bd0acc>.

CÁMARA DE DIPUTADOS, Código Penal Federal, capítulo II, artículo 400 bis, 2014, disponible en: [https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/art400bis\\_400bis\\_1.pdf](https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/art400bis_400bis_1.pdf).

FERWERDA, Joras, *The Multidisciplinary Economics of Money Laundering*, Doctoral Dissertation, 2012, disponible en: <https://bit.ly/3o5MlME>.

- GLOBAL FINANCIAL INTEGRITY, “Transnational Crime and the Developing World”, 2017, disponible en: [https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2017/03/Transnational\\_Crime-final.pdf](https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2017/03/Transnational_Crime-final.pdf).
- GUTIÉRREZ, Fernando, “En México, se lavan al año hasta 44,000 millones de dólares: GFI”, *El Economista*, 2021, disponible en: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/En-Mexico-se-lavan-al-ano-hasta-44000-millones-de-dolares-GFI-20211015-0028.html>.
- HOFFMAN, Steven *et al.*, “International Treaties Have Mostly Failed to Produce their Intended Effects”, *Proceedings of the National Academy of Science*, vol. 119, núm. 32, 2022.
- OROZCO, Zulia, *Economía criminal en Tijuana, Baja California, México. Alcances y límites en la conformación del espacio social (2000-2010)*, tesis para obtener el grado de doctora en urbanismo, México, UNAM, 2018.
- OROZCO, Zulia, “Money Laundering in Tijuana, Mexico (2000-2020)”, *Revista de Direito da Cidade*, Brasil, vol. 14, 2022.
- OROZCO, Zulia, “Tijuana. Crimen, violencia y recursos ilícitos en la ciudad”, en PARDO, Ana y DÁVILA, Claudio (coords.), *Explorando conexiones. Abordajes conceptuales y metodológicos para el análisis de la violencia y la migración en México*, México, UNAM, 2021.
- OROZCO, Zulia y HERNÁNDEZ, Gerardo, “Building Human Security in Mexicali, Baja California (2010-2020)”, *Politeja Journal*, Polonia, vol. 19, núm. 6 (81), 2023.
- OROZCO, Zulia y LORENZEN, Matthew, “Economía criminal y violencia en Tijuana”, *Anuario Latinoamericano*, Polonia, vol. 6, 2018.
- TENNANT, Ian, “Fulfilling the Promise of Palermo? A Political History of the UN Convention Against Transnational Organized Crime”, *Journal of Illicit Economies and Development*, vol. 2, issue 1, 2021.
- UNGER, Brigitte, *The Scale and Impacts of Money Laundering*, Edward Elgar, 2007.
- UNGER, Brigitte y FERWERDA, Joras, *Money Laundering in the Real Estate Sector*, Edward Elgar, 2011.